



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TRACTOR FRUTERO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Cláusula 1ª. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato el suministro de un tractor frutero, con las siguientes características técnicas mínimas:

Motor:

Cilindrada: 4.500 cc.

Nº de cilindros: 4.

Potencia nominal de 95 a 100 c.v.

Potencia nominal: ISO TR14396 - ECE R120, 71 KW/97CV

Tubo de escape vertical.

Tracción a las cuatro ruedas.

Transmisión:

Dirección asistida.

Tipo de Inversor: electrohidráulico.

Cabina fija.

Transmisión: 16x16 (40 km/h).

Caja de cambios mecánica.

Toma de fuerza:

Embrague independiente.

Accionamiento mecánico.

Régimen de trabajo: 540/540 E.

Puente delantero:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ángulo de giro: 71 - 76°.
Conexión automática: doble tracción.
Neumático delantero: 280/70R20.
Posibilidad de ensanchar a 1,50 metros.

Puente trasero:

Frenos de disco en baño de aceite.
Neumáticos traseros: 420/70R28.
Accionamiento de frenos hidráulicos.
Posibilidad de ensanchar a 1,50 metros.

Sistema hidráulico:

Bomba hidráulica de alto caudal: 36 + 64 l/min.
Nº de distribuidores traseros: mínimo 6 boquillas.

Elevador:

Bulón.
Control de esfuerzo en brazos inferiores.
Enganche rápido en brazos y tercer punto.
Elevador mecánico.
Sistema hidráulico con control mecánico del elevador trasero.
Capacidad mínima de elevación: 2.400 kg.

Equipamiento:

Acelerador de mano y de pie.
Luz de aviso giratoria.
Aire acondicionado y calefacción.
Volante regulable.
Radio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Espejos laterales.
Girafaro abatible.
Desconectador electrónico de batería.
Asiento de suspensión mecánica.
Limpia parabrisas frontal.
Caja portaherramientas.

El vehículo se entregará con dos juegos de llaves.

Cláusula 2ª. PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato será, como máximo, de cuarenta y tres mil ciento cuarenta euros (43.140), desglosado en treinta y cuatro mil (34.000) de precio, y siete mil ciento cuarenta euros (7.140) de IVA.

Cláusula 3ª. CONTENIDO TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES.

Se aportará necesariamente un catálogo completo del vehículo ofertado, junto con una hoja descriptiva de los fabricantes con todas las características técnicas y funcionales del mismo, así como toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente las características que se definen en este pliego, a los efectos de determinar la adecuación de la oferta con el producto requerido.

Cláusula 4ª. PLAZOS Y LUGAR DEL SUMINISTRO.

El plazo de entrega del vehículo no podrá exceder de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Personal de la empresa municipal, junto a responsables de la empresa suministradora, comprobarán e inspeccionarán el vehículo y la documentación exigida, procediendo a la firma del acta de recepción, donde figuren aquellos defectos o anomalías que se detecten.

Los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta del contratista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El contratista estará obligado a la entrega del vehículo ofertado en el lugar señalado en el contrato.

El vehículo se entregará ya matriculado y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan.

Villanueva de la Serena, a 19 de abril de 2017.

EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA,

Fdo.: Andrés Francisco Valenzuela Gallego